

LA EXPULSIÓN DE LOS BONAPARTE DE LA ORDEN  
DEL TOISON DE ORO

THE REMOVAL OF THE BONAPARTE OF THE ORDER  
OF THE GOLDEN FLEECE

**JOSÉ MARÍA DE FRANCISCO OLMOS**

Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid. Académico de número de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, y correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Jurisprudencia y Legislación

Resumen: Durante la época del Imperio Napoleón creó un sistema de alianzas por toda la Europa continental que tenía como imagen el intercambio de condecoraciones con los países que pasaban a formar parte de su sistema, de forma voluntaria o forzados, desde Portugal a Rusia, y desde Suecia a Austria, mostrando con ello la entrada de su nueva familia imperial, y de sus altos funcionarios militares y civiles, en la exclusiva categoría de los agraciados con las principales órdenes dinásticas europeas, el Toisón de oro español, el San Andrés ruso, el San Esteban austriaco, etc. Ahora bien, cuando Napoleón tuvo que abdicar por primera vez (1814) qué ocurriría con estas distinciones, se mantendrían o se anularían, veremos aquí cómo se produjo la decisión de Fernando VII de anular las concesiones del Toisón.

Abstract: During the time of the Empire, Napoleon created a system of alliances throughout continental Europe whose image was the exchange of decorations with the countries that became part of his system, voluntarily or forced, from Portugal to Russia, and from Sweden to Austria, thereby showing the entry of its new imperial family, and of its high military and civil officials, into the exclusive category of those awarded with the main European dynastic orders, the Spanish Golden Fleece, the Russian Saint Andrew, the Saint Austrian Stephen, etc. Now, when Napoleon had to abdicate for the first time (1814) what would happen to these distinctions, would they be maintained or annulled, we will see here how Ferdinand VII's decision to annul the Fleece concessions came about.

Palabras clave: Napoleón, Toisón de oro, Fernando VII, familia Bonaparte, 1814.

Keywords: Napoleon, Golden Fleece, Fernando VII, Bonaparte family, 1814.

Fecha de recepción: 17/01/2022

Fecha de aceptación: 15/05/2022



Dentro de su política de alianzas e intercambio de condecoraciones con sus nuevos aliados, Napoleón forzó en España la entrega de los últimos toisones del reinado de Carlos IV a sus familiares más cercanos, en 1805 lo recibieron él mismo, sus hermanos José y Luis, sus cuñados Bachiocci y Borghese y su tío el cardenal Fesch; en 1806 lo recibió su cuñado Murat y en 1807 su hijo adoptivo, Eugenio de Beauharnais<sup>1</sup>, a cambio Carlos IV, sus hijos Fernando, Carlos y Francisco de Paula, su hermano Antonio Pascual y su primer ministro, Godoy, Príncipe de la Paz, recibieron en 1805 la Gran Águila de la Legión de Honor<sup>2</sup>.

Tras los sucesos de Aranjuez y la abdicación de Carlos IV (19 de marzo de 1808), las relaciones con Francia entraron en un período muy complicado, Napoleón no reconoció la subida al trono de Fernando VII, lo cual dejó de manifiesto a través del jefe de sus numerosas tropas asentadas en la península, Murat, y «solicitó» al nuevo monarca que se reuniera con él para «solucionar» sus problemas, y además maniobró para que también estuvieran presentes Carlos IV y Godoy, y luego la mayor parte de la Familia Real, todos los cuales van a terminar en Bayona en la segunda quincena de abril, y en mayo, forzados por Napoleón, Fernando VII devolvió el trono a su padre y éste se lo cedió a Napoleón con la aquiescencia de todos los miembros de la Familia Real presentes<sup>3</sup>, aunque de forma inmedia-

---

<sup>1</sup> Para todo lo relacionado con estas concesiones, problemática, datos, documentos ver FRANCISCO OLMOS, J. M. de: «La orden del Toisón de Oro, desarrollo histórico y problemática de 1700 a 1833», en *La Orden del Toisón de Oro: problemas y debates historiográficos desde su fundación a la actualidad*, Madrid, 2020, pp.151-300.

<sup>2</sup> Apareciendo todos ellos de forma destacada en el *Almanaque Imperial francés* entre los extranjeros que habían recibido esta condecoración hasta la edición del año 1808.

<sup>3</sup> En la *Gaceta de Madrid* los hechos se cuentan de esta manera, en la del 25 de marzo se publica la abdicación de Carlos IV. En la de 10 de mayo la Junta Suprema de Gobierno informa de que admite a Murat como su presidente (por orden de Carlos IV); y en la de 13 de mayo se publican, con registro del 6 de mayo la protesta por la abdicación forzada de Carlos IV; con registro de 7 de mayo el nombramiento como Lugar-teniente General del Reino y presidente de la Junta de Gobierno al general Murat; con registro de 10 de mayo, la abdicación de Fernando VII en su padre Carlos IV, encomendando a la Junta de Gobierno ponerse al servicio del anterior monarca. En la *Gaceta* del 20 de mayo se encuentra la información de Carlos IV al Consejo de Castilla sobre su cesión de los sus derechos al trono de España en favor de Napoleón; y asimismo que el hermano e hijos de Carlos IV ceden sus derechos al trono de España en benefi-



ta los defensores de Fernando VII se organizaron de forma espontánea por toda España (Juntas de Asturias, Valencia, Galicia, Sevilla, etc...), hasta que el Consejo de Castilla declaró (11 de agosto) nulas las renunciaciones de Bayona y luego lo publica en la Gaceta de 19 de agosto relatando de forma detallada todo lo ocurrido en Bayona, declarando nulo y sin ningún efecto todo lo sucedido en aquel lugar, y reconociendo como único rey a Fernando VII en todos los dominios de España y América, para luego quedar constituida el 25 de septiembre de 1808 la Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino que gobernaría en nombre de Fernando VII, rey ausente y ya «prisionero» en Francia<sup>4</sup>, siendo alojado por el entonces ministro de Asuntos Exteriores, Talleyrand en su castillo de Valençay desde mediados del mes mayo<sup>5</sup>, junto a su hermano Carlos y su tío Antonio<sup>6</sup>.

---

cio de Napoleón. En la Gaceta de 24 de mayo se publican más documentos relativos a los sucesos anteriores y la orden de Napoleón de convocar una Asamblea de Notables en Bayona para discutir el futuro del Reino. En la Gaceta de 3 de junio se publica una proclama de Napoleón firmada el 25 de mayo sobre la nueva situación, citando los tratados de 5 y 10 de mayo como base de sus derechos a la Corona de España. En la Gaceta de 14 de junio se publica el decreto de Napoleón entregando la Corona de España a su hermano José (fechado el 6 de junio), mientras los Notables aceptaban la nueva Constitución otorgada por Napoleón el 6 de julio (publicada en la Gaceta de Madrid a partir del número de 27 de julio), que José juró el 7 de julio, recibiendo posteriormente el juramento de fidelidad de los presentes en Bayona.

<sup>4</sup> El rey fue pronto objeto de veneración por sus súbditos, y varias obras fueron «explicando» los actos de Napoleón, uno de los primeros fue el impreso en el mismo 1808 en la Oficina de la Real Universidad, en Alcalá de Henares, titulado *El Engaño de Napoleón descubierto y castigado*; obra en que se manifiesta la infidelidad del emperador de los franceses en sus convenios con la España y su perfidia con el rey Fernando VII y demás Familia Real. BNE, R/60239(6)

<sup>5</sup> Son muy interesantes las referencias a todo el asunto de España, y en concreto a lo sucedido en Bayona, en las Memorias de Talleyrand, así como su relación con su invitado. En principio lo pactado era que los infantes residirían en el château de Navarre (en Normandía, cerca de Evreux), recibiendo como rentas todas las de sus encomiendas y patrimonio en España, y hasta que se acondicionara su nueva residencia estarían en Valençay, donde Talleyrand les trató con toda consideración, como describe en sus Memorias. Obviamente todas las previsiones se truncaron por el casi unánime rechazo del pueblo español al cambio dinástico, la victoria española en Bailén (julio de 1808) y los acontecimientos posteriores hicieron que Napoleón decidiera mantener a los infantes en Valençay bajo estrecha vigilancia.

<sup>6</sup> Allí tuvieron una estancia bastante confortable, recibían clases de baile y música, disponían de una gran biblioteca, cuyo interesante exlibris conservamos



Fig. 1. Ex libris de «SS.AA.RR. los Príncipes de España» en Valençay

(RABASF, Colección Correa, AC-03784) (Figura 1), donde se ve como no solo usa rodeando su escudo los collares dinásticos y nacionales del Toisón de Oro y la orden de Carlos III, sino que también aparece el collar de la Legión de Honor, que los tres príncipes españoles poseían, lo cual llama bastante la atención y muestra la extraña relación de los «prisioneros» con su captor. Y aunque su servidumbre tuvo que reducirse mucho al incumplir Napoleón desde septiembre de 1808 lo pactado de entregarles 400.000 francos anuales para su manutención, el rey y su familia no hicieron ningún intento por fugarse, es más, conocemos las cartas de Fernando a Napoleón felicitándole por sus continuas victorias e incluso solicitando casarse con algún miembro de su familia e incluso ser su hijo adoptivo, como podemos ver en las que se publicaron en *Le Moniteur* por orden de Napoleón en esos años para que todo el mundo pudiera ver los pensamientos del destronado monarca, además de los numerosos comentarios del propio emperador que hizo durante su destierro en Santa Elena sobre la conducta del «rey cautivo». Sin embargo en España la figura del Rey cautivo era venerada, como una especie de mártir, como se ve en el grabado donde aparecen los tres cautivos bajo el lema «Los tres más inocentes, los tres más perseguidos y los tres más amados» (Figura 2, RABASF, Colección Correa).



Fig. 2. Grabado en homenaje de los tres «cautivos» de Valençay

Tras las derrotas en España y en Europa (en octubre de 1813 Wellington invade el sur de Francia desde Guipúzcoa, mientras en Leipzig, la llamada batalla de las Naciones, el Gran Ejército de Napoleón es derrotado por la coalición de rusos, austriacos, prusianos y suecos), Napoleón tomó la decisión de intentar cerrar el problema español y en noviembre mandó al conde de la Forest, antiguo embajador en Madrid, a intentar llegar a un acuerdo con Fernando VII, que se mostró remiso a aceptar, por lo que el emperador decidió solicitar al duque de San Carlos, una de las más personas más cercanas al monarca desde su época de Príncipe, de hecho era su Mayordomo Mayor, que acudiera a Valençay para actuar de intermediario, y tras una corta negociación se procedió a la firma del Tratado (11 de diciembre de 1813)<sup>7</sup>, que era de «paz y amistad» entre ambas naciones, se reconoce la integridad territorial, cese de hostilidades, devolución de prisioneros y plazas fuertes, protección de los seguidores del rey José, pagos de pensiones a los reyes padres, etc. Es decir, Napoleón buscaba sacar a España de la guerra y romper su alianza con los británi-

<sup>7</sup> Ver el texto del Tratado y documentos previos en Marqués de MIRAFLORES, Documentos a los que se hace referencia en los Apuntes histórico-críticos sobre la Revolución de España, tomo I, Londres, 1834, pp. 9-28.



cos, en el momento en que se tenía que defender en la misma Francia del avance de los ejércitos Aliados<sup>8</sup>. Fernando VII envió noticia de este Tratado a la Regencia y las Cortes de forma inmediata a través del duque de San Carlos y José de Palafox. Las Cortes expresaron sus buenos deseos, pero informaron mediante Decreto de 2 de febrero de 1814 que no reconocerían al rey por libre y por tanto no podían aceptar cumplir ninguno de sus mandatos, hasta que según lo aprobado por las Cortes el 1 de enero de 1811, el soberano no haga el solemne juramento antes ellas prescrito en el artículo 173 de la Constitución, por lo cual este Tratado de Valençay era considerado por la Regencia y las Cortes como nulo de pleno derecho.

A pesar de ello Napoleón dejó en libertad a Fernando VII, que entró en España el 22 marzo de 1814, llegando a Gerona dos días después y firmando en esta ciudad el decreto por el que otorgaba el Toisón de oro al duque de San Carlos (29 de marzo)<sup>9</sup>, mientras los Aliados entraron en París el 30 de marzo y Napoleón intentaba seguir resistiendo, pero el Senado tomó la decisión de formar un gobierno provisional, presidido por Talleyrand (1 de abril), deponer al

---

<sup>8</sup> Además el 11 de enero de 1814, su cuñado, Joaquín Murat, rey de Nápoles, firma un tratado de alianza con Austria (antes había firmado un armisticio separado con los ingleses), por el cual declaraba la guerra a Napoleón y une sus tropas a las austriacas para expulsar a los franceses de Italia, a cambio Austria le reconoce como rey de Nápoles, apoya su mantenimiento en el trono y sucesión dinástica, además de usar sus buenos oficios para que los Aliados le apoyen y le garanticen su permanencia en el trono, ver textos y posteriores proclamas de Murat en SCHOELL, F.: *Histoire abrégée des traités de paix entre les puissances de l'Europe depuis la paix de Wetphalia...augmenté et continué jusqu'au Congrès de Vienne et aux traités de Paris de 1815, Bruselas, 1838, tomo III, pp. 346-348.*

<sup>9</sup> El segundo de su reinado, ya que poco antes de salir el monarca hacia Bayona nombró como Gobernador del Consejo de Hacienda a José Antonio Caballero, Marqués de Caballero, y le concedió el collar la orden el 6 de abril de 1808, pero dadas las circunstancias del momento el nuevo caballero no llegó a abonar los derechos ni fue investido formalmente como tal, además fue de los primeros en servir al rey intruso, del que fue Consejero de Estado y Gran Banda de la Orden Real de España, por lo cual a su vuelta a España el rey ordenó separarle de la Orden (AHN, ESTADO, 7683, Exp.8). Durante la Guerra las Cortes concedieron el Toisón de Oro a Lord Wellington (agosto de 1812), pero en estos momentos el rey todavía no había ratificado este complejo nombramiento, el primero a un no católico, lo que sólo hizo el 15 de junio de 1814, más datos de ambos toisones en CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, A. de (dir): *La Insigne Orden del Toisón de Oro*, Madrid, 2000, pp. 487-488.



emperador (2 de abril) y solicitar la vuelta al Trono de los Borbones en la persona de Luis XVIII. En estas circunstancias intentó Napoleón negociar con los Aliados su abdicación en su hijo (4 de abril), pero al final tuvo que aceptar las condiciones de los vencedores ante la presión de sus mariscales, así se firmó el Tratado de Fontainebleau y su abdicación incondicional (6 de abril de 1814)<sup>10</sup>, mientras el 12 de abril entraba en París el Conde de Artois como Lugarteniente General del Reino en nombre de su hermano, Luis XVIII.

Veamos ahora en qué lugar quedaban los Bonaparte tras la firma de este Tratado. En primer lugar Napoleón, en su nombre, en el de sus descendientes y en el de todos los miembros de su familia renuncia a todo derecho de soberanía sobre Francia, Italia o cualquier otro país (art. 1)<sup>11</sup>. El emperador y la emperatriz conservarían estos títulos por el resto de sus vidas; su madre, hermanos, hermanas, sobrinos y sobrinas conservarían el título de príncipes y princesas (art. 2). El emperador recibe la isla de Elba como principado soberano de forma vitalicia<sup>12</sup> y una renta anual de 2 millones de francos

<sup>10</sup> Los plenipotenciarios franceses, Caulaincourt, ministro de Asuntos Exteriores, y los mariscales Macdonald y Ney, firmaron el tratado con los representantes de las Potencias, el austriaco Metternich, el ruso Nesselrode y el prusiano Hardenberg, a los que se unió el británico Castlereagh. El texto fue ratificado el 11 de abril, pero ya antes Napoleón había formalizado su abdicación el 6 de abril. Texto del Tratado en RODRÍGUEZ, J. A.: *Historia de la primera caída de Napoleón Bonaparte*, Madrid, 1815, pp.238-243, ver también sobre el problema de las fechas el interesante trabajo de Charles-Éloi VIAL, «4, 6 et 11 avril 1814: les trois actes d'abdication de Napoléon Ier», *Napoleonica. La Revue*, vol. 19, n.º 1 (2014), pp. 3-24.

<sup>11</sup> Obviamente de este punto queda excluido Murat, rey de Nápoles, que como ya hemos dicho había firmado con Austria un tratado de alianza el 11 de enero de 1814 por el cual declaraba la guerra a Napoleón y a cambio Austria aceptaba que permaneciera en el trono napolitano, y se comprometía a actuar como mediadora ante el resto de los Aliados para que todos ellos se unieran a esta garantía. De hecho en el famoso Almanaque Gotha del año 1815 aparece Murat en la lista de soberanos, p. 41, bajo la referencia «Nápoles (Católicos)», rey Joaquín Napoleón, nombrado rey de Nápoles el 15 de julio de 1808, también aparece su mujer y sus cuatro hijos, entre ellos el Príncipe Real, Napoleón Aquiles.

<sup>12</sup> En el Almanaque Gotha de 1815 aparece por tanto entre los soberanos de Europa, bajo el epígrafe Elba (católicos). Emperador Napoleón soberano de Elba desde el 11 de abril de 1814, junto a su mujer que aparece como María Luisa, archiduquesa de Austria, emperatriz, duquesa de Parma, Plasencia y Guastalla, y su hijo, Napoleón Francisco Carlos José, duque de Parma, Plasencia y Guastalla.



a cargo del gran libro de Francia (art. 3). La emperatriz recibirá en plena propiedad y soberanía los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla, que pasarán en un futuro a su hijo<sup>13</sup>, que desde este momento tomará el título de Príncipe de Parma, Plasencia y Guastalla. Además la emperatriz recibirá una renta anual de un millón de francos pagada de la concedida al emperador (art. 4). Se reservará en los territorios antes gobernados por el emperador Napoleón o por miembros de su familia unos dominios que produzcan una renta líquida libre de toda imposición y derechos de 2,5 millones de francos, que se repartirán de a siguiente forma, la madre del emperador, 300.000 francos, al rey José y su familia, 500.000 francos; al rey Luis, 200.000 francos; a la reina Hortensia y sus hijos, 400.000 francos; al rey Jerónimo y su familia, 500.000 francos; a la princesa Elisa 300.000 francos; y a la princesa Paulina 300.000 francos. Además se añade que todos los príncipes y princesas de la familia del emperador podrán conservar todos sus bienes muebles e inmuebles, de cualquier naturaleza que sean, con tal que los posean con legítimos títulos como particulares, como también todas sus rentas que estuvieran anotadas en el gran libro de Francia y el Monte Napoleón de Milán (art. 6). la renta anual de la emperatriz Josefina será de un millón de francos a cargo del gran libro de Francia, además mantendrá todos sus actuales bienes, muebles e inmuebles, pudiendo disponer de ellos según dictan las leyes francesas<sup>14</sup> (art. 7), añadiendo que su hijo, el príncipe Eugenio, recibiría un establecimiento conveniente fuera de Francia (art. 8). El resto de cláusulas están relacionadas con los pagos de deudas o gratificaciones, la devolución de los diamantes de las Corona y otros fondos del Estado, la

---

<sup>13</sup> Napoleón Carlos, el que había sido rey de Roma desde su nacimiento, y durante breves días Napoleón II de Francia.

<sup>14</sup> Recordemos que tras su divorcio (15 de diciembre de 1809), Josefina mantuvo su título de emperatriz, recibiendo los palacios del Eliseo y la Malmaison (con sus 800 hectáreas), más una importante renta, además obtuvo el château de Navarre y su dominio, en Normandía, con el título de duquesa de Navarre (letras patentes de 9 de abril de 1810, con transmisión hereditaria en a descendencia masculina directa de su hijo Eugenio). Tras la entrada en París de los Aliados la emperatriz Josefina fue agasajada por el zar Alejandro, al que recibió en su residencia en más de una ocasión. Josefina murió por complicaciones de un resfriado el 29 de mayo de 1814.





expedición de pasaportes para que Napoleón y los miembros de su familia pudieran viajar a su lugar de destino definitivo, así como para sus acompañantes y equipaje, asegurando los Aliados las tropas de escolta de los convoyes.

Como vemos en este texto, los Aliados aceptan la legitimidad de Bonaparte y su familia dentro del conjunto de monarquías europeas, así como el mantenimiento de sus títulos y propiedades, incluso con rentas vitalicias, además de la creación de una dinastía en Parma donde gobernaría su hijo, siendo las pérdidas territoriales asumidas por los Borbones, ya que los antiguos duques de Parma y reyes de Etruria no recuperan sus antiguos ducados, y el rey Fernando de Nápoles debe contentarse con mantenerse en Sicilia, ya que Murat seguirá gobernando en Nápoles amparado por su tratado con Austria, algo que ni Luis XVIII ni Fernando VII consideraban admisible.

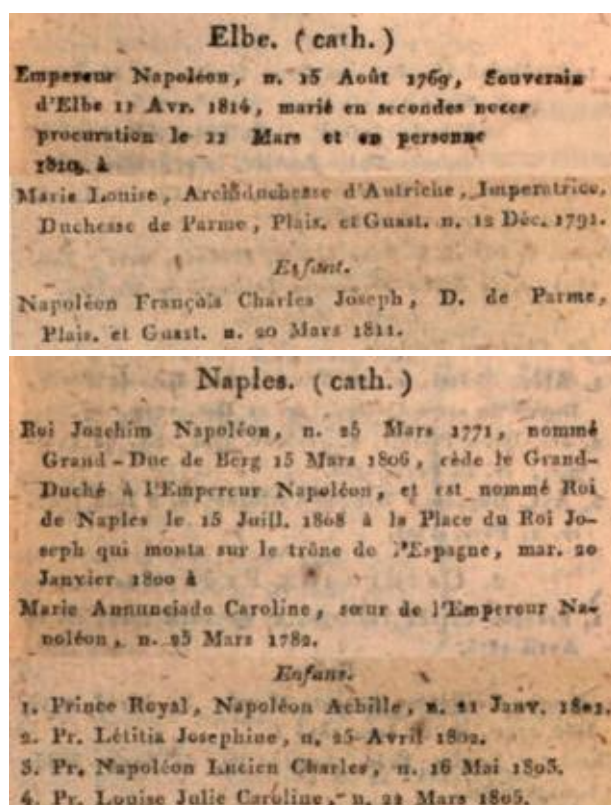


Fig. 3. Las soberanías de los Bonaparte en el Almanac de Gotha de 1815



Así en mayo de 1814 se producen numerosos acontecimientos, en España Fernando VII por Decreto dado en Valencia el 4 de mayo de 1814 deroga la Constitución y retoma el poder de forma absoluta<sup>15</sup> sin que los liberales puedan oponerse de forma coordinada a esta decisión. En relación al Toisón, las Cortes habían iniciado los trámites (febrero de 1814) para concedérselo a los principales soberanos aliados, el zar Alejandro y el Príncipe Regente de Gran Bretaña, mientras pretendían dar la Gran Cruz de San Fernando a los líderes militares de las fuerzas aliadas, el zar Alejandro, el Rey de Prusia, el Emperador de Austria y el Príncipe Real de Suecia (el que antes había sido Mariscal Bernardotte), y cuando Fernando VII asumió el poder paralizó todos estos trámites, decidiendo que el Toisón sería para el zar de Rusia, el rey de Prusia y el Príncipe Regente de Gran Bretaña, todos no católicos, algo que iba en contra de los estatutos, pero que demandaba la política del momento; mientras la Gran Cruz de la Orden de San Fernando se concedería únicamente al Príncipe Real de Suecia, quedando sin ninguna condecoración el emperador de Austria, posiblemente por estar el rey enojado por varios temas con los austriacos, el primero su alianza con Murat, que iba en contra de la devolución de ápoles a su tío, el rey Fernando, refugiado en Sicilia; el segundo porque en el Tratado de Fontainebleau la emperatriz María Luisa de Austria recibía la soberanía de los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla con derecho hereditario de transmisión (territorios que habían pertenecido a la Casa de Borbón y eran la herencia de su sobrino Carlos Luis); y el tercero por haberse adelantado el emperador austriaco al conceder el toisón de oro al Príncipe Regente de Gran Bretaña.

Sabemos que el 29 de mayo de 1814 el rey Fernando VII firmó los decretos de concesión del Toisón de Oro a los principales soberanos de la Alianza que derrotó a Napoleón, pero durante la tramitación de la concesión el Emperador de Austria le concedió su Toisón (siendo el único no católico que ha sido caballero de la rama austriaca del toisón en toda su historia), por lo cual se anuló la merced española (cuando ya se habían emitido los preceptivos do-

---

<sup>15</sup> Publicado en la Gaceta extraordinaria de Madrid del jueves 12 de mayo de 1814.



cumentos con fecha 15 de junio) quedando en el expediente la siguiente nota: «No tubo efecto el Toisón del Príncipe de Gales por haber recibido anteriormente el de Alemania»<sup>16</sup>. Este hecho creó un problema diplomático, ya que Fernando VII deseaba otorgar una alta condecoración al Príncipe Regente, y por eso se apresuró a concederle la Gran Cruz de la orden de Carlos III (5 de julio de 1814), obviamente «relevándole de hacer las pruebas y el depósito que previenen los estatutos de la orden»<sup>17</sup>, además de confirmar el Toisón concedido por las Cortes a Lord Wellington, recién nombrado Duque (3 de mayo de 1814) en el Reino Unido<sup>18</sup>, y que en su momento había solicitado de su gobierno el preceptivo permiso para aceptar el Toisón que le habían ofrecido las Cortes, y que le fue concedido de forma inmediata por las autoridades británicas<sup>19</sup>.

Por otra parte el 30 de mayo de 1814 se firmaba el Tratado de París, basado en la vuelta a la legitimidad defendida por Talleyrand, por entonces Ministro de Asuntos Exteriores de Luis XVIII, donde Francia volvía a sus fronteras de 1792, sin ocupación de su territorio y sin pago de indemnizaciones<sup>20</sup>, y se anunciaba la apertura del Congreso de Viena para solucionar el resto de problemas de Europa, que se iniciaría en octubre de ese año<sup>21</sup>. Es en este momento cuando Fernando VII concede el toisón de oro a Talleyrand (31 de mayo de 1814) y poco después al Príncipe de Orange (5 de julio), heredero de los Países Bajos, que se había comprometido con la princesa Carlota, hija y heredera del Príncipe Regente de Gran Bretaña (10 de junio).

<sup>16</sup> AHN Estado, Leg. 7684, exp. 47.

<sup>17</sup> AHN, Estado, Leg. 7368, exp. 139.

<sup>18</sup> Duque de Wellington, Marqués de Douro y Par del Reino Unido, *The London Gazette*, 3 de mayo de 1814, p. 936.

<sup>19</sup> Por otra parte, el Príncipe Regente quiso honrar a los soberanos aliados concediéndoles la Orden de la Jarretera, en 1813 la recibió el Zar Alejandro, y en 1814 Luis XVIII de Francia, Francisco I de Austria, Federico Guillermo III de Prusia y Fernando VII de España (10 de agosto), además del Príncipe Guillermo Federico de Orange-Nassau (luego rey Guillermo I de los Países Bajos).

<sup>20</sup> *Recueil des traités et conventions entre la France et les puissances alliées en 1814 et 1815, suivi de l'acte du Congrès de Vienne*, Paris, 1815.

<sup>21</sup> Para un resumen de este interesante período ver GULICK, E. V.: «La coalición final y el Congreso de Viena 1813-1815», en CRAWLEY, C. W.: *Historia del Mundo Moderno. IX Guerra y Paz en tiempos de revolución 1793-1830*, Barcelona, 1980, pp. 436-455.



Por tanto al inicio del verano de 1814 Europa volvía a estar en paz, había decidido arreglar sus diferencias mediante la celebración de un Congreso continental, donde se ajustarían las reclamaciones de todos los países, algunas muy complejas por los intereses enfrentados de los Aliados, como el caso de Polonia o de Sajonia, y otras donde los Borbones de Francia y España tenían especial interés en defender la legitimidad prerrevolucionaria, como era el caso de Parma y Nápoles, donde familiares del emperador Napoleón pretendían mantener un poder territorial hereditario, y en principio las Potencias lo habían aceptado, así como la protección y el reconocimiento de títulos y rentas para el resto de los miembros de la familia Bonaparte acordado en el Tratado de Fontainebleau<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup> Sobre este tema es imprescindible la consulta de la obra de TALLEYRAND, C. M. de: *Memorias*, Madrid, 1985, donde el protagonista cuenta detalladamente todo el proceso de las negociaciones sobre los asuntos italianos anterior a la huida de Napoleón de Elba, que resumo ahora. La propuesta francesa era devolver a la reina de Etruria (hermana de Fernando VII) los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla, quedando la «archiduquesa María Luisa» (la esposa de Napoleón a la que Talleyrand no da el título de emperatriz que le reconocía el Tratado de Fontainebleau) con una pensión pagada por Toscana, cuyo objetivo era «alejar al hijo de la archiduquesa (Napoleón II) y quitarle toda esperanza de soberanía», a lo que el emperador de Austria había accedido, pero añadiendo que su hija debería tener una soberanía vitalicia, proponiendo para ello el estado de Luca, pero parece que la archiduquesa no ha aceptado y pide, que si no puede conservar lo que se le había asignado en Fontainebleau, debería recibir una soberanía de equivalente valor, que sólo podrían ser las Legaciones de la Sante Sede, pero esto es imposible por la segura negativa del Papa, por lo cual este tema se encalló. Más complejo fue el tema de Nápoles, donde Francia y España iban de la mano, no pudiendo aceptar la permanencia de Murat en ese trono que consideraban propiedad legítima del rey Fernando IV, pero que Gran Bretaña y Austria habían asegurado al cuñado de Napoleón, llegando a aceptar que en el tratado de 11 de enero de 1814 apareciera una vergonzosa cláusula donde Murat «renunciaba a sus derechos al reino de Sicilia y garantizaba este reino a Fernando IV». Talleyrand tuvo que convencer poco a poco a todos los implicados basando sus razones en la renovada y reconocida legitimidad como base de legalidad, añadiendo que las buenas relaciones y alianzas con la Casa de Borbón eran incompatibles con el apoyo al mantenimiento de Murat en el trono, primero obtuvo el apoyo del zar de Rusia que tachó a Murat de traidor y canalla, accediendo Talleyrand a que si debía ser expulsado por la fuerza de Nápoles de ello se encargarían únicamente las fuerzas de Francia y España; luego a los ingleses, donde Castlereagh aseguró que si Murat aceptaba dejar el trono de buen grado y de forma pacífica entonces Inglaterra se encargaría de asegurar su existencia con una generosa pensión, pidiendo a cambio que Francia renunciara a la trata



Hasta este momento nada se había comentado sobre la posible expulsión formal de los Bonaparte de la orden del Toisón, es verdad que durante la Guerra este tema ya había sido tratado en cierta forma por las autoridades de la Regencia y las Cortes, así en la Guía Patriótica de 1813, al poner la lista de caballeros de la Orden se añade una nota que dice: «El Redactor se ha considerado autorizado para excluir a algunos por razones que no deben ser ignoradas de muchos de los lectores de esta Guía», y cuando vemos la lista se aprecia que han desaparecido la mayor parte de los caballeros extranjeros, casi seguro por desconocimiento de si seguían vivos, pero lo que llama la atención es la expresa exclusión de varios grupos, en primer lugar de todos los miembros de la familia Bonaparte nombrados entre 1805 y 1807, algo obvio desde el punto de vista de los redactores, y luego de otros personajes españoles, unos porque se condena su política anterior a la Guerra y su responsabilidad en la situación actual, es el caso de Godoy, y otros por ser notoriamente afrancesados como el caso del príncipe de Masserano y el marqués de Caballero, servidores del rey José y que fueron recompensados con la Gran Banda de la orden Real de España<sup>23</sup>. Sin embargo, se

---

de negros, un tema vital para Inglaterra, que Talleyrand cree que Francia puede utilizar para que los ingleses se hagan cargo también del pago de todas las pensiones concedidas a los Bonaparte en Fontainebleau. Por último estaban los austriacos, con grandes intereses en Italia y sin tropas allí, por lo que temían que Murat pudiera atacar y hacerse con toda la península, pero al final han decidido retirar tropas de Polonia y Sajonia y enviarlas a Italia para fortalecer su dominio y al final Metternich aceptaría la expulsión de Murat si se aceptaba el mantenimiento de la archiduquesa María Luisa en las soberanías que había recibido en Fontainebleau, a lo cual respondió el propio Luis XVIII que lo aceptaría con condiciones, que serían que la soberanía de lo entregado a la archiduquesa fuera reconocida como de la reina de Etruria, y que a la muerte de la primera pasaran automáticamente a la segunda, que mientras tanto recibiría como indemnización el gobierno de Luca y el Estado de los Presidios, que volverían a Toscana cuando los Borbones recuperaran Parma. Al final las Potencias habían llegado a un acuerdo para expulsar a Murat de Nápoles a principios de marzo de 1815. Todo quedó en suspenso por el regreso de Napoleón a Francia, y al decidir Murat apoyarle firmó su sentencia, además, declaró la guerra a Austria el 15 de marzo de 1815 y atacó el norte de Italia, siendo totalmente derrotado, por lo cual ya no hubo ningún impedimento para que el Congreso devolviera el reino de Nápoles a Fernando IV.

<sup>23</sup> Estas exclusiones también se hacen en el listado de caballeros grandes cruces de la Orden de Carlos III de la Guía Patriótica de 1813, donde obviamente se



añade a la lista a Lord Wellington, agraciado por las Cortes con el Toisón, quedando así un elenco casi exclusivamente formada por miembros de Casas Reales, la de los Borbones en sus diferentes ramas y la de los Braganza y apenas cuatro destacados nobles servidores del gobierno leal a Fernando VII, el conde de Altamira, el príncipe de Castelfranco, el marqués de Ariza y don Antonio Valdés, añadiendo en su caso si se encontraban cautivos de los franceses.

**CABALLEROS DE LA INSIGNE ORDEN  
del Toison de Oro (1).**

Nuestro Augusto Monarca el Sr. Don Fernando VII, Gefe y Soberano de la Orden, cautivo en Francia.	Infante D. Francisco de Paula, cautivo en Francia. . . . .	1794.
El Rey Padre D. Carlos IV, idem.	Príncipe de Castelfranco, prisionero en ídem . . . . .	1794.
Infante D. Fernando IV, Rey de las Dos Sicilias . . . . .	Marques de Ariza . . . . .	1794.
Infante D. Antonio, cautivo en Francia . . . . .	D. Antonio de Valdés y Bazan . . . . .	1795.
Conde de Artois . . . . .	Infante D. Carlos Luis, cautivo en Francia . . . . .	1799.
Conde de Provenza . . . . .	Príncipe D. Pedro de Alcántara de Beyra . . . . .	1801.
Príncipe del Brasil . . . . .	Príncipe D. Leopoldo Juan de Borbon . . . . .	1802.
Infante D. Carlos, cautivo en Francia . . . . .	Príncipe D. Miguel María Evaristo de Braganza . . . . .	1804.
Conde de Altamira . . . . .	Lord Vizcondé Wellington, Duque de Ciudad-Rodrigo . . . . .	1812.

Fig. 4. Caballeros del Toisón en la Guía Patriótica de 1813

Con estos antecedentes llegamos a septiembre de 1814, momento en que el rey Fernando VII decide entregar nuevos toisones (23 de septiembre), unos a sus primos Borbones, los duques de Angulema y de Berry (hijos del Conde de Artois y por tanto los siguientes en la línea de sucesión al trono francés), para retomar las relaciones prerrevolucionarias entre ambas familias, que habían quedado muy dañadas con las entregas del Toisón a los Bonaparte en 1805<sup>24</sup> y que

excluye a los franceses que la recibieron en 1805, varios de ellos mariscales que luchaban en España, que curiosamente reaparecen en los listados tras la derrota de Napoleón, al entenderse que sólo los Bonaparte debían ser excluidos y no los franceses que colaboraron en su política, como podemos ver en las Guías de Forasteros del reinado de Fernando VII.

<sup>24</sup> Estas concesiones llevaron al Conde de Provenza, titulado Luis XVIII, a escribir desde su exilio de Mittau (Curlandia), una carta a Carlos IV devolviendo las



ahora se estaban reforzando; y por otra al rey Carlos XIII de Suecia, por motivos puramente diplomáticos, como ahora veremos, y en su expediente<sup>25</sup> es donde vamos a encontrar los documentos referentes a la conveniencia de la expulsión de los Bonaparte de la Orden.



Fig. 5. Duque de San Carlos (1815)  
(Goya, Museo de Zaragoza)

insignias del Toisón, que decía así: «Sire, Monsieur et cher cousin. Es con gran pesar que os devuelvo las insignias de la orden del Toisón de Oro, que S.M. vuestro padre, de gloriosa memoria, me confió. No puede haber nada que yo tenga en común con el gran criminal que la audacia y la fortuna han colocado en mi trono, el cual ha tenido la barbarie de teñir con la sangre de un Borbón, el Duque de Enghien. La religión puede comprometerme a perdonar a un asesino; pero el tirano de mi pueblo debe ser siempre mi enemigo. En el siglo presente, es más glorioso merecer un cetro que portarlo. La Providencia puede por motivos incomprensibles condenarme a acabar mis días en el exilio; pero jamás ni mis contemporáneos ni la posteridad podrán decir que en tiempo de adversidad me he mostrado indigno de ocupar, hasta el último suspiro, el trono de mis ancestros». Más datos sobre este tema en *Mémoires de M. de Bourrienne*, tomo VI, Paris, 1829, capítulo I, carta de Luis XVIII, pp. 7-8; y *Vizconde de CHAUTEAUBRIAND: Memorias de Ultratumba*, tomo II, Madrid, 1849, pp. 215-216. Carlos IV no aceptó esta renuncia y el Conde de Provenza siguió apareciendo como Caballero del Toisón en las Guías de los años siguientes, hasta la de 1808, y lo mismo ocurre en la posterior Guía Patriótica de España de 1813, y en las del reinado de Fernando VII.

<sup>25</sup> AHN ESTADO, 7672, Exp. 2.



Todo se inicia cuando el duque de San Carlos, recordemos que en esos momentos es Primer Secretario de Estado y del Despacho, informa al rey de lo siguiente: «Señor. Habiéndose agraciado al Príncipe Real de Suecia<sup>26</sup> con la orden de San Fernando<sup>27</sup>, había creído siempre hacer presente a V.M. que parecía estar en el orden hacer alguna distinción al Rey (de Suecia), y que esta podría ser la del Toysón; cuando pensaba en esto, me ha indicado lo mismo el Embajador de Inglaterra<sup>28</sup>, y en tal caso ya no he podido dilatarlo más; pero para que S.M. se halle informado de los Collares existentes, y de consiguiente de las vacantes, he pedido una razón a la Greifería de la Orden, que es la que acompaña, y se servirá ver V.M.».

A continuación se adjunta el informe del Grefier sobre las vacantes y una reflexión sobre la posible exclusión de los Bonaparte, a los que no se les da ninguno de los títulos que habían tenido o se les reconocía en el Tratado de Fontanebleau, sólo se les cita por su nombre de pila o por su apellido en el caso del emperador. Veamos los documentos

«Señor. Para poder fixar el número de collares vacantes en la Insigne orden del Toysón de oro ocurre una dificultad, tal vez de delicada discusión, y que exige que V.M. la resuelva. Redúcese ésta a si deben ser o no comprendidos en dicho número los que en el año de 1805 se dieron a Bonaparte y a sus hermanos Josef y Luis, a

---

<sup>26</sup> Recordemos que era el antiguo mariscal francés Bernardotte, fue elegido por el Parlamento sueco Príncipe de la Corona el 21 de agosto 1810, y en tanto súbdito francés el emperador Napoleón acepta la elección (23 de septiembre). En noviembre de ese mismo año llegó a Estocolmo, recibiendo el homenaje de los estados y siendo adoptado como hijo por el rey Carlos XIII, tomando el nombre de Carlos Juan (5 de noviembre). Dirigió de facto la política exterior sueca y en 1813 se alió con los enemigos de Napoleón, teniendo una actuación destacada al frente de sus tropas en diversas batallas, entre ellas la de Leipzig, consiguiendo poco después derrotar a Dinamarca y obtener Noruega (Tratado de Kiel, enero de 1814), asegurando así su posición ante la inminente caída de Napoleón.

<sup>27</sup> Le había sido ofrecida la Gran Cruz por la Regencia y las Cortes a principios de 1814, pero toda la tramitación había quedado suspendida tras la vuelta del rey Fernando a España, que al final decidió mantener esta concesión (15 de julio de 1814). CEBALLOSESCALERA Y GILA, A., y otros: *La Real y Militar Orden de San Fernando*, Madrid, 2003, p. 91.

<sup>28</sup> Henry Wellesley, hermano menor del Duque de Wellington, fue embajador en España de 1809 a 1821





sus cuñados Baciochi y Borghese, y al cardenal Fesch, en el año 1806 a Murat, y en el de 1807 a Eugenio, hijo de Josefina. No es igual la duda respecto de todos entendido el estado actual político de cada uno, a sus circunstancias, y de los motivos que a V.M. y a la Nación deben hacer odiosa hasta su memoria. El primero y segundo no pueden confundirse con los demás; y en orden al horror y justo aborrecimiento de la Nación, tampoco a Murat, a pesar del rango que ocupa en el día en la Europa<sup>29</sup>, pero que V.M. no reconoce, ni puede reconocer por muchas razones<sup>30</sup>. Luis no está exactamente en el mismo caso, sin embargo es hermano del primero y no tiene otra consideración; el cardenal que obtuvo esta dignidad por ser hermano de Leticia<sup>31</sup>, madre de Bonaparte, tampoco tiene otro respeto, está desconceptuado con el Papa, y prevenido de no entrar en Roma, según los papeles públicos, aunque nada se sabe oficialmente. Baciochi se halla con poca diferencia en el mismo estado que el cardenal, y desnudo de toda recomendación como es harto notorio; solo los otros dos, Borghese y Eugenio, por sí áquel<sup>32</sup> y éste

---

<sup>29</sup> Como ya hemos visto, en el verano de 1814 seguía siendo rey de Nápoles y había firmado tratados y alianzas con Inglaterra y Austria que le garantizaban su mantenimiento en el trono pese a la oposición frontal de los Borbones, y en sus representaciones de 1814 sigue usando la Legión de Honor y el Toisón a pesar de su expulsión de dichas órdenes por Luis XVIII y Fernando VII (figura n.º 9).

<sup>30</sup> Francia y España no aceptaban esta situación y lo consideraban punto de conflicto inexcusable con los Aliados, por lo cual Talleyrand negoció con todos ellos su expulsión del trono napolitano, pero en estos momentos todo estaba en el aire.

<sup>31</sup> En realidad solo medio hermano, ya que era hijo de François Fesch y su segunda mujer, Angela Maria Pietrasanta, viuda de Jean Jérôme Ramolino, siendo Letizia Ramolino hija del primer enlace.

<sup>32</sup> Camillo Borghese (1775-1832) era miembro de una reconocida casa noble muy ligada al Papado, hijo primogénito de Marcantonio, Príncipe de Sulmona (título con Grandeza de España desde 1620) y de Rossano, y de Ana Maria Salviati de Giuliano. Casó en 1803 con Paulina Bonaparte (por entonces viuda del general Leclerc), de quien se separó de facto tras la caída de Napoleón, pasando a vivir a Roma y Florencia, donde tenía sus posesiones familiares. En Europa mantuvo su rango y con el paso del tiempo recibió nuevas condecoraciones, así en los años 20 es nombrado caballero de la orden imperial austriaca de la Corona de Hierro, Gran Cruz de la orden de San José de Toscana, e incluso es rehabilitado en Francia en su antigua dignidad de Gran Águila (ahora Gran Cruz) de la Legión de Honor (28 de noviembre de 1825, que originalmente había recibido en 1805). Pero Fernando VII decidió finalmente expulsarle de la orden del Toisón en 1814.



por sus relaciones íntimas con la Casa de Baviera<sup>33</sup>, pueden llamar la atención en este punto, y hacer vacilar en su resolución. Debe tenerse así bien presente que en el Almanac francés fue borrado V.M. y también los Señores Infantes de la Lista de los condecorados

---

<sup>33</sup> Eugenio (1781-1824), era hijo de Josefina y de su primer marido, Alexandre de Beauharnais. Fue siempre un fiel servidor y colaborador de Napoleón, que le colmó de honores, haciéndole su hijo adoptivo, Virrey de Italia, Príncipe de Venecia, Gran duque de Frankfort y recibiendo numerosas condecoraciones, como la orden de San Huberto de Baviera, recordemos que en 1806 se casó con la princesa Augusta, hija de Maximiliano, rey de Baviera (contrato matrimonial de 13 de enero de 1806, donde se especificaba que Napoleón adoptaría como hijo a Eugène Beauharnais, sería príncipe imperial y lo nombraría virrey de Italia. A él y a sus descendientes varones se les garantiza la plena soberanía sobre Parma y Piacenza o un país comparable. La dote de la novia serían de 100.000 florines); y la Gran Cruz de la orden austriaca de Esteban de Hungría. Sobre las relaciones con Napoleón ver MONTAGU, V. M.: *Napoleon and his adopted son. Eugene de Beauharnais and his relations with the emperor*, Londres, 1914. En cualquier caso en el verano de 1814 tenía una situación compleja, era súbdito francés pero se esperaba de él que no viviera en Francia, dado la nueva situación política, por lo que se trasladó a Baviera, pero a la vez era protegido por el zar Alejandro, que aseguró que mantuviera todos sus títulos y posesiones en Francia (como el ducado de Navarre de su madre), e incluso abogó para que recibiera el gobierno de un territorio soberano en alguna zona de Alemania cercana a Baviera (Dexu-Ponts) o en Italia (Pontecorvo, Génova, las islas Jónicas...) durante la celebración del Congreso de Viena, a lo que se opuso Talleyrand, aunque garantizando que debería conseguir un importante rango dentro de Baviera (un infantado propio), siendo su posición posteriormente reforzada por el tratado firmado entre Baviera y Austria (23 de abril de 1815, que fue avalado y garantizado por Rusia, Prusia y Gran Bretaña) donde se le garantizaba la posesión de todos sus bienes, en especial en Italia, y su derecho a recibir una soberanía conforme a su rango; pero tras ver la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre este tema el Congreso apoyó que recibiera una indemnización monetaria por renunciar a todos sus bienes en Italia y a sus derechos a recibir una soberanía concreta como se le había prometido (de 50.000 almas). Por ello, y gracias a la insistencia del zar Alejandro ante todas las partes implicadas, el rey de Baviera, su suegro, terminó por dotarle de un infantado concreto en Baviera como duque de Leuchtenberg y príncipe de Eichstaat (14 de noviembre de 1817), dotado con las indemnizaciones que por sus bienes italianos fueron recibidas de parte de la corte de Nápoles, apareciendo en el *Almanaque Gotha*, desde su edición de 1819, como Casa específica en el capítulo relativo a las familias no soberanas con el rango de Alteza Real. Son muy interesantes las *Mémoires et correspondance politique et militaire du prince Eugène*, publiés, annotés et mis en ordre par Albert Du Casse, publicadas en París entre 1858 y 1860, en especial el tomo X y Libro XXIX, que trata el período 1814-1824.



con las insignias de la Legión de Honor<sup>34</sup>. V.M. se servirá determinar lo que sea de superior agrado».

A esta reflexión se unió el informe del Grefier, Diego de la Quadra, que dice: «Cuando el gran maestro del insigne orden del Toisón de oro concede esta condecoración se pasan los títulos y despachos al agraciado, se sienta en la lista de Caballeros, y se nota en la Guía de Forasteros. Cuando fallece es peculiar y obligatorio de la familia del difunto devolver el Collar y avisar el fallecimiento para que se digan por él aquel número de misas que previene el estatuto. Las guerras, revoluciones, la emigración de Francia de algunos caballeros y un estado de confusión como la que ha tenido la Europa ha hecho que no se haya avisado al oficio de Grefier la muerte de muchos Caballeros que por notoriedad se sabe que han fallecido, y no se tiene ni aun la menor noticia de su paradero. De aquí la falta de collares y el haber omitido mandar celebrar las misas de estatuto. No habiéndose dado desde las ocurrencias de 1808, más que seis toisones, todos aquellos que existían en 1808 deben suponerse existentes por falta de aviso de fallecimiento, pero se sabe por notoriedad, y por la Historia del tiempo que faltan. Es preciso que S.M. determine Si Napoleón y su familia, condecorados con el Toisón, deben quedar en la orden o si, precedido Capítulo, deben ser despojados y excluidos. La adjunta lista demuestra los caballeros existentes, pero se ignora en el oficio de Grefier si los señores Príncipe de Poix, Duque de Ayen, Condestable Colonna, Duque de la Vauguyon y Duque de Térmodi viven. Solo por la legación de Francia se puede saber esto, y por consiguiente no se incluyen en ella por la duda. Los realmente existentes por orden de recepción son los notados», y a continuación hace una lista incompleta por varios motivos, menciona caballeros fallecidos como Diego Noronha (muerto en 1806), no cita al rey Padre Carlos IV, al duque de Borbón o al marqués de Oyra, sin duda por falta de información, pero tampoco a Lord Well-

<sup>34</sup> En el Almanaque Imperial de 1808 figuraban los españoles que habían recibido la Gran Águila de la Legión de Honor (Carlos IV, sus hijos Fernando, Carlos y Francisco de Paula, su hermano Antonio y el Príncipe de la Paz, Godoy), pero en el de 1809 y siguientes fueron borrados de las listas de los extranjeros que tenían esta condecoración, como si se quisiera hacerlos desaparecer del elenco de las familias reales europeas.



ington, nombrado por las Cortes, ni tampoco a Godoy, ya excluido en la Guía Patriótica de 1813, pero sin embargo sí aparece en su lista Masserano, al que se excluyó en la Guía Patriótica de 1813, en fin había muchas decisiones que tomar al respecto, como se verá en la Guía de Forasteros de 1815, donde Godoy y Masserano desaparecen de la lista, como ya le había ocurrido al Marqués de Caballero, se actualizan todos los vivos y de los Bonaparte solo se mantiene a Eugenio.

Los documentos que hemos citado fueron enviados por el duque de San Carlos al rey, siendo devueltos con fecha 19 de septiembre con el añadido de «todos fuera menos el Eugenio por la Casa de Baviera».

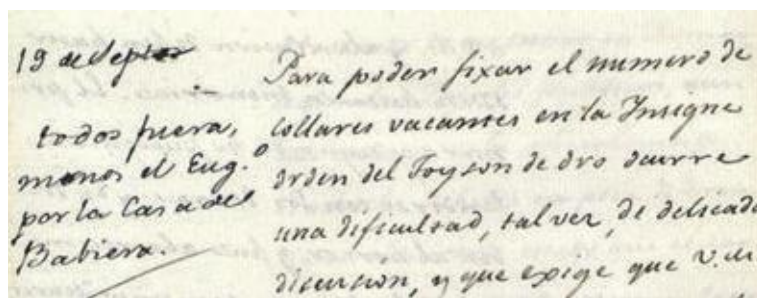


Fig. 6. Respuesta de Fernando VII a la Consulta (AHN ESTADO, 7672, Exp. 2)

Conocida la voluntad del rey el duque de San Carlos redactó los documentos definitivos y el 18 de octubre informó al Canciller de la Orden (Cayetano de Campos y Pérez), que a su vez los remitió el día 21 al Grefier (Diego de la Quadra) para que actuara en consecuencia. La orden remitida al canciller decía así, «El Rey N(uestro) S(eñor) se ha servido determinar que se borren de la lista de los Caballeros de la insigne Orden del toisón de oro a Napoleón y demás individuos de su familia y Corte a quienes se les hubiese concedido el Toisón, y que se arranque la hoja en que estén inscriptos, para que en la Orden no quede memoria. De Real Orden lo comunico para su cumplimiento. Madrid 18 de octubre de 1814», añadiendo «P.D. En esta exclusiva no está comprendido el Príncipe Eugenio Beauharnais» (Fig. 7).



In 21 del mismo comunico esta  
 M. Resolución al Duque de la Orden.

El Rey N. S. se ha res-  
 vido determinar que se  
 borren de la lista de los  
 Caballeros de la insignia  
 Dada al Rey N. S. y de  
 si Napoleón y demás  
 individuos de su familia  
 y Corte si quisiera se les  
 hubiese concedido el Toi-  
 són, y que se restituya  
 la Insignia que están  
 encriptos para que en  
 la Orden no quede me-  
 moria. De Real orden  
 lo comunico al R. P. de  
 sus cumplimientos. Dijo  
 que el R. S. de 18 de  
 Octubre de 1814.

El Duque de San Carlos

Fig. 7. Comunicación del Duque de San Carlos al canciller de la Orden del Toisón sobre la expulsión de los Bonaparte de la misma (AHN ESTADO, 7670, Exp. 36)

Así en la siguiente Guía de Forasteros, la publicada en el año 1815, ya solo aparece Beauharnais en la lista de caballeros del Toisón, mientras el resto de los familiares de Bonaparte ha desaparecido y sus nombramientos han sido cancelados, como puede verse en los siguientes documentos (Fig. 8 y 9).

Aranjuez 19 de Junio de 1805

~~Real Decreto confirmando sus Colares de la Insignia Orden del Toison de Oro a N. S. y a Napoleón 1.º Emperador de los Franceses, y Rey de Italia, a S. A. A. D. D. los Príncipes José y Luis Bonaparte; al Príncipe de Luca y de Piombino, al Príncipe de Saxe; y al Cardenal Fesch, Arzobispo de Lieja.~~

15 de 22 de Mayo de 1805, en virtud de el Coll. de Fernando VII de 1805.  
 Por R. O. de S. M. el Sr. D. Fernando 7.º de 18 de Oct.º de 1814 se mandó borrar de la lista de los Caballeros del Toison a Napoleón, y demás individuos de su familia y Corte a quienes se les hubiese concedido el Toison, pero en esta exclusiva no son comprendidos el Príncipe Eugenio Beauharnais

Fig. 8. Cancelación de los nombramientos a Napoleón y familiares realizados en 1805 (a los que se añade el de 1806 a Murat) (AHN ESTADO, 7670, Exp. 36)



Fig. 9. Cancelación del nombramiento de Murat en 1806 (AHN ESTADO, 7670, Exp. 36), y cuadro de Joaquín Murat, como rey de las Dos Sicilias usando el Toisón, junto a la Legión de Honor y la orden real de las Dos Sicilias (Palacio Real de Caserta) (Heinrich Schmidt, 1814)

Para terminar un comentario sobre este punto. Luis XVIII, en el Almanaque Real de 1814-1815, no consideró esta excepción, y al redactar la lista de caballeros franceses que poseían el Toisón no incluyó el nombre del Príncipe Eugenio (y de hecho nunca apareció en ella en los años siguientes), pero sin embargo sí aparecía entre los franceses que poseían el Gran Cordón de la Legión de Honor (promoción de 2 de febrero de 1805) y que habían recibido la orden de San Huberto de Baviera y la Gran Cruz de San Esteban de Hungría, lo que podemos considerar un contrasentido (Fig. 9), pero no es así si analizamos la postura de Luis XVIII sobre la concesión a los Bonaparte del Toisón, que ya hemos comentado, siendo por tanto esta omisión realizada con todo conocimiento y por orden directa del rey, ya que en cualquier caso los franceses no podían usar las condecoraciones extranjeras sin el permiso expreso del rey (orden de 20 de junio de 1814, luego ampliada en la ordenanza de 26 de marzo de 1816), y desde luego el monarca no estaba dispuesto a dar



este permiso a Eugenio de Beauharnais en el caso del Toisón, al que en cambio mantuvo su título imperial de Príncipe.

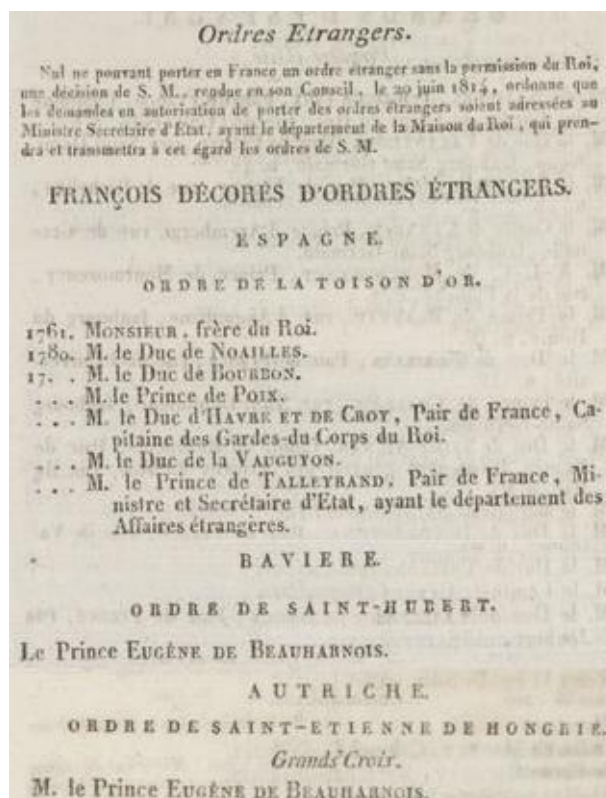


Fig. 10. Almanaque Real de Francia 1814-1815

El emperador de Austria resolvió el tema de otra manera, mientras en el Hof und staatshandbuch der sterreichisch ungarischen monarchie, del año 1814, Eugenio aparecía entre los franceses que tenían la Gran Cruz de la Orden de San Esteban (tras el emperador Napoleón y su hijo el rey de Roma, nieto del emperador austriaco), en el de 1816 (Fig. 11) ya han desaparecido los Bonaparte franceses de la lista de los que tienen esta orden, y a Eugenio se le coloca entre los bávaros, considerándole más bien un miembro de la Casa Real de Baviera, lo cual evitaba cualquier problema con la Francia de la Restauración, aunque en cualquier caso hasta su muerte en 1824 su situación fue algo compleja.

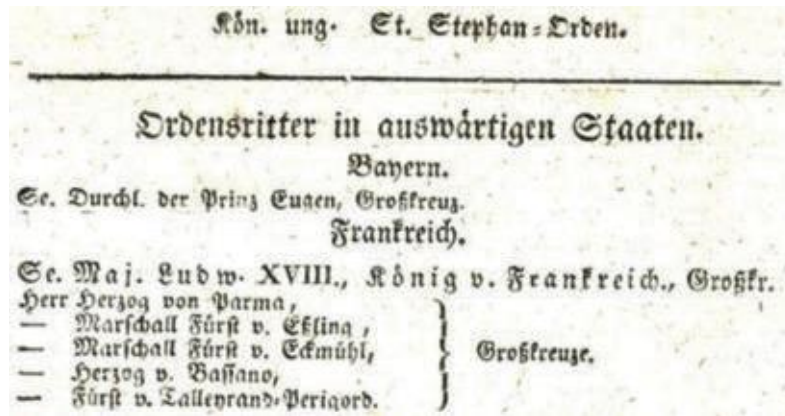


Fig. 11. Hof und staatshandbuch der österreichisch ungarischen monarchie, 1816

Sin entrar en más detalles hay que decir que el rey Carlos XIV Juan de Suecia, el antiguo mariscal Bernardotte, concedió al Príncipe Eugenio el 1 de diciembre de 1821 la máxima condecoración sueca, la orden de los Serafines<sup>35</sup>, y en el escudo<sup>36</sup> (Fig. 12) que le representa como caballero de dicha orden en la iglesia de Riddarholmen (Riddarholmskyrkan)<sup>37</sup>, construcción de origen franciscano donde están enterrados numerosos monarcas suecos y es la sede ceremonial de la orden de los Serafines, no solo aparece a su alrededor el collar de la orden sueca, como era lo normal, sino que nos encontramos también el collar de la orden de la Legión de Honor, en su versión imperial napoleónica (y no la que estaba en vigor en esos años de la Restauración borbónica) y sobre todo y lo que a nosotros nos interesa, el collar del Toisón de Oro, que había recibido de Carlos IV en 1807 y que había mantenido tras la purga de Fer-

<sup>35</sup> Poco después, en 1822, su familia recibió la visita del príncipe heredero Oskar de Suecia, quien se comprometió con su hija, Josefina de Leuchtenberg, casándose en Munich el 22 de mayo de 1823.

<sup>36</sup> El que usa tras su marcha a Baviera, donde los cuarteles primero y segundo muestran las armas de sus nuevas tierras de Leuchtenberg y de Eichstädt, quedando las armas familiares de los Beauharnais en el cuarto cuartel, mientras el tercero muestra una imagen relacionada con su carrera y éxitos militares.

<sup>37</sup> NORDENWALL, P.: Kungliga Serafimerorden 1748-1998, Estocolmo, 1998, n.º 216.





nando VII (1814) de los miembros de la Casa Bonaparte, lo que vuelve a demostrar el especial afecto que tenía Eugenio hacia esta distinción, que coloca sobre otras que también tenía y que no aparecen en la composición, y dentro de la Orden de los Serafines se le considera en la lista de concesiones como jefe de su propia Casa, la de los Leuchtenberg de Baviera, no como francés<sup>38</sup>.



Fig. 12. Escudo del Príncipe Eugenio, duque de Leuchtenberg en Estocolmo

<sup>38</sup> En el Almanaque Real de Francia nunca apareció entre los franceses condecorados con la Orden de los Serafines, probablemente de nuevo por decisión del rey, de no otorgarle el correspondiente permiso de uso en Francia, aunque realmente esto era una condición que a Eugenio le afectaba poco ya que residía de forma habitual en Baviera, aunque mantenía la ciudadanía francesa, al menos en las páginas del Almanaque. En cualquier caso, en Francia podía usar, en el momento de su muerte (1824), la ahora denominada Gran Cruz de la Legión de Honor, la orden bávara de San Huberto y la Gran Cruz de la orden austriaca de San Esteban, pero no podía ni usar el Toisón español ni las órdenes suecas de los Serafines y de la Espada, que había recibido del monarca sueco, el antiguo mariscal Bernardotte.



JOSÉ MARÍA DE FRANCISCO OLMOS



Fig. 13. El Príncipe Eugenio en el cuadro del Museo del Ejército (Inválidos) con el toisón al cuello y con sus condecoraciones napoleónicas, las placas de Gran Águila de la Legión de Honor (con su banda) y de la Corona de Hierro; además de la espada de la orden de la Espada de Suecia, que recibió en 1823.